

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, CON MOTIVO DE LA PRIMERA SENTENCIA DE DIVORCIO DE JUICIO EN LÍNEA EMITIDA POR UN JUEZ DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR.**

Ciudad de México, 16 de julio de 2020.

Buen día:

El día de hoy, el Juzgado Quinto Familiar de Proceso Oral de la Ciudad de México, en tan sólo 3 días, resolvió el primer juicio de divorcio incausado, comúnmente conocido como divorcio voluntario, promovido por ambos cónyuges en línea.

Se trata de un procedimiento judicial en el cual, a partir de una petición presentada y firmada en forma electrónica, por medio de la Oficina Virtual de la Oficialía de Partes Común, se dio trámite a la solicitud de divorcio, notificándose la admisión de la demanda por correo electrónico, para celebrarse el día de hoy la audiencia respectiva.

En esta audiencia ambas partes, después de presentar un convenio para establecer en forma exitosa, amistosa la guarda y custodia, convivencias y alimentos de sus hijos, así como la forma en que se disuelve el régimen patrimonial por el cual contrajeron nupcias, se emitió la sentencia definitiva en la que se extinguió el vínculo matrimonial, para generar condiciones de paz y estabilidad en la familia, atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Incluso, el mismo día de hoy se envió exhorto al juez del Estado de México para que ordene al Registro Civil la inscripción de dicha resolución en el acta respectiva.

Con estas acciones, el Poder Judicial de la Ciudad de México cumple con su deber constitucional de garantizar el acceso a la justicia en forma pronta y expedita, a través del aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información, en franco respecto a los derechos humanos, de seguridad jurídica, de tutela efectiva y legalidad, al privilegiar la solución de los conflictos, la salud y vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Estoy seguro que estos juicios en línea y el uso de las nuevas tecnologías romperán paradigmas

en la administración de la justicia.

Por ello, invito a las abogadas y abogados, así como a cualquier persona que pretende el ejercicio de sus derechos ante los tribunales de la Ciudad de México, aprovechen las herramientas tecnológicas que el Poder Judicial ha puesto a su disposición, contribuyendo a la agilidad y sencillez de los trámites procesales en condiciones de seguridad y tranquilidad para los capitalinos.

Muchas gracias.